DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA
Nit: 890.981.367
PRESUPUESTO CCPET 2026

Codigo DANE 211905819
Codigo postal 052050

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 00324

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000363	08/04/2026

Fecha de Expedición: 10/04/2026

Nit ò Cedula: 1.038.626.595

Beneficiario: YUMAR ANDRES IBARRA CARO

Concepto de este Egreso

CD-059-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD. SEGUN CUENTA DE COBRO NRO 002.

AC936B1642400BE7EB9779FAE002A8EB

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**2.510.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	2.510.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.510.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.510.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	BIENESTAR SOCIAL	2.510.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1903047	Servicios de comunicacion y divulgacion en inspeccion, vigilancia y control SALUD Y PROTECCION SOCIAL inspeccion, vigilancia y control	2.510.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.510.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	190304700	Productos de comunicación difundidos	2.510.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024058190011	Fortalecimiento a la inspección vigilancia y control en salud pública del municipio de Toledo, Antioquia	2.510.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120108	LEY|1176|27-12-2007|SGP-Propósito general-Propósito general libre inversión	2.510.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
2.510.000,00	175.700,00	2.334.300,00

Valor en letras:

DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA
Nit: 890.981.367
PRESUPUESTO CCPET 2026

Codigo DANE 211905819
Codigo postal 052050

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
4-1482-300465-5	SGP PROPOSITO GENERAL	00000ND324	2.334.300,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	50.200,00
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4,00	100.400,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	1,00	25.100,00

AlcaldeMunicipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_toledo_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: WILLIAM ALEXANDER CORTES , el día: sábado, 18 de abril de 2026 siendo las: 14:15:49

MUNICIPIO DE TOLEDO MUTA : JHONNY ALBERTO MARIN MUÑETON

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

SGP- PROPOSITO GENERAL

******4655**

MUNICIPIO DE TOLEDO\CUENTA MAESTRA PG

Monto a debitar $ 2.334.300,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

CONTRATISTA

******0434**

Monto a acreditar $ 2.334.300,00

Monto $
2.334.300,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: 02

CodigoDegreso: 310-Libre Inversion

BPIN: 2024058190011

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

MUNICIPIO DE TOLEDO MUTA : WILLIAM ALEXANDER CORTES

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

SGP- PROPOSITO GENERAL

****4655**

MUNICIPIO DE TOLEDO\CUENTA MAESTRA PG

Monto a debitar $ 2.334.300,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

CONTRATISTA

****0434**

Monto a acreditar $ 2.334.300,00

Monto $

2.334.300,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	02
CodigoDegreso:	310-Libre Inversion
BPIN:	2024058190011

10/04/2026 - 03:16:41 p. m. | IP actual: 186.159.15.106

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA
Nit: 890.981.367
PRESUPUESTO CCPET 2026

Codigo DANE 211905819
Codigo postal 052050

ORDEN DE PAGO

OP Nº 00363

Fecha de Expedición: 08/04/2026

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000090	27/01/2026

Nit ò Cedula: 1.038.626.595

Beneficiario: YUMAR ANDRES IBARRA CARO

Por Concepto de:

CD-059-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD. SEGUN CUENTA DE COBRO NRO 002.

D1F261C6C7C2ABF2FB87D7B0EF8164B4

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.510.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	2.510.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.510.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.510.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	BIENESTAR SOCIAL	2.510.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1903047	Servicios de comunicacion y divulgacion en inspeccion, vigilancia y control SALUD Y PROTECCION SOCIAL inspeccion, vigilancia y control	2.510.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.510.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	190304700	Productos de comunicación difundidos	2.510.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024058190011	Fortalecimiento a la inspección vigilancia y control en salud pública del municipio de Toledo, Antioquia	2.510.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120108	LEY|1176|27-12-2007|SGP-Propósito general-Propósito general libre inversión	2.510.000,00

Valor en letras:

DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA
Nit: 890.981.367
PRESUPUESTO CCPET 2026

Codigo DANE 211905819
Codigo postal 052050

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	50.200,00
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4,00	100.400,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	1,00	25.100,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
2.510.000,00	175.700,00	2.334.300,00

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_toledo_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: LEONARDO ALBERTO VASQUEZ CASTAÑEDA, el día: miércoles, 8 de abril de 2026 siendo las: 16:42:42

Cuenta de Cobro			
N°	02	Fecha	30 de marzo de 2026

Municipio de Toledo Nit: 890981367-5	
Nombre del contratista:	YUMAR ANDRES IBARRA CARO
Cedula de Ciudadanía:	1.038.626.595
Dirección:	Calle 48 C Sur # 42 C 36
Teléfono:	3153016448
Correo Electrónico	andresibarracaro@gmail.com
Régimen Tributario	Simplificado

La suma de:	$ 2.510.000

Por concepto de:			
Pago por el periodo de:		1 de marzo al 30 de marzo de 2026	
Contrato N°	CD 059-2026	Fecha de contrato	28 de enero de 2026
Objeto del contrato:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	
Número y fecha del CRP		00090 y 91 del 27 de enero del 2026	

Favor consignar en la cuenta					
Nombre del banco		Banco Bancolombia			
Número de cuenta	23000000434	Ahorros	X	Corriente	

YUMAR ANDRES IBARRA CARO
CC: 1.038.626.595

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-20, 08:25:07 AM **Tipo Planilla:** I. PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84523671

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 20/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YUMAR ANDRES IBARRA CARO		
Documento	CC1038626595	**Dirección**	CL 48C SUR #42 C - 36 UNIDAD DOS VELAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2023515
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1038626595	YUMAR ANDRES IBARRA CARO	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.250.000	$ 360.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.250.000	$ 281.300	0,522	$ 2.250.000	$ 11.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 653.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 0	$ 360.000	$ 281.300	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 653.100	$ 0	$ 653.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002	Página 1 de 7
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD. **CD.059.2026**	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/03/2026) Hasta (30/03/2026)

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: Yumar Andrés Ibarra Caro			
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOLEDO			
Valor Contrato: 25.100.000			
Plazo: DIEZ (10) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la actual vigencia fiscal.	**Fecha de Iniciación:** 28/01/2026	**Fecha de Terminación:** 27/11/2026	**Porcentaje de ejecución:** 20%
Dependencia o área: Dirección Local de Salud			
Supervisor: ÉRICA LUCIA SÁNCHEZ ZAPATA			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

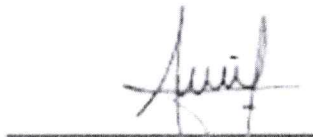
Obligación Contractual	Actividades realizadas	(Referir los soportes sin acompañarlos físicamente)
Apoyar la conformación y formalización del equipo PAMEC y de los equipos de autoevaluación y mejoramiento de la Dirección local de Salud	N/A para el mes del informe	N/A
Realizar sensibilización y conceptualización teórica a los funcionarios de la Dirección local de salud sobre el PAMEC, su importancia, alcance y marco normativo, conforme al Decreto 780 de 2016	N/A para el mes del informe	N/A
Revisar, adoptar y aplicar el modelo de resolución PAMEC, el documento ejemplo y las herramientas en Excel y Word suministradas por la Dirección de Calidad de Redes de salud-Oficina de AMC (Auditoria para el mejoramiento de la calidad) y SIC (Sistema de información para la calidad	Se formalizo el documento de autoevaluación para la vigencia 2026- formato fase 1	**Anexo 03: pantallazo**
Elaborar el documento PAMEC institucional de la Dirección local de salud conforme a los lineamientos normativos 2026	Se realizo el documentos PAMEC 2026 y fue actualizado	**Anexo 04: pantallazo**

Desarrollar las 8 actividades previas del PAMEC, de acuerdo con el paso a paso establecido por la oficina de AMC y SIC	Se enviaron los oficios para la realización Auditoria criterio de habilitación de servicios 2026 para la ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES	Anexo 05: correo electrónico
Diseñar, ajusta y aplicar los instrumentos de autoevaluación y mejoramiento, garantizando su adecuada implementación en la Dirección local de salud	Se formalizo la herramienta de autoevaluación fase 1 para ser aplicada a la Dirección Local de Salud	**Anexo 06: Pantallazo**
Elaborar y socializar la ruta crítica del PAMEC, conforme a las 9 etapas definidas en el Decreto 780 de 2016	N/A para el mes del informe	N/A
Formular el cronograma de ejecución del PAMEC para la vigencia 2026, definiendo actividades, responsables y tiempos	Se cuenta con el cronograma PAMEC por toda la vigencia y ha sido ajustado a las necesidades de la Dirección Local de Salud	**Anexo 08:** pantallazo
Realizar la aplicación de la ruta critica del PAMEC en sus 9 etapas: Autoevaluación, priorización de procesos, definición de la calidad esperada, medición del desempeño, planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y aprendizaje organizacional.	Esta actividad se empieza a realizara a partir del mes de abril	**No aplica para el periodo informado**
Programar y realizar auditorias del criterio de evaluación, conforme al Decreto 780 de 2016, aclarando que no corresponde a la Resolución 3100 de 2019	Se enviaron los oficios para la aplicación del instrumento de habilitación y PQRS a la ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES	**Anexo 09: Correo electrónico**
Programar y realizar auditorías del criterio de PQRS, conforme al Decreto 780 de 2016	Se envio el oficio para la aplicación del instrumento de PQRS a la ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES	**Anexo 10; correo electronico**
Programar y realizar auditorías de verificación del cumplimiento de los criterios de habilitación a las IPS y ESE del territorio de Toledo.	Se envio el oficio para la aplicación del instrumento de habilitación a la ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES	**Anexo 11: correo electronico**
Realizar seguimiento a los hallazgos identificados en las auditorias y apoyar la formulación y seguimiento de las acciones de mejora	Esta actividad se realiza por cronograma a partir de mayo	**No aplica para el periodo informado**

Verificar que los reportes del PAMEC de la resolución 256 de 2016 se realicen de manera oportuna y realizar socialización periódica de avances y resultados con los actores municipales.	Se remitió para su revisión el Acta de análisis de indicadores y la Matriz de priorización y análisis de indicadores de calidad en salud, correspondientes al Anexo Técnico N.º 1 de la Resolución 256 de 2016, para el periodo 2025-I	**Anexo 12: correo electrónico**
Diseñar, consolidar y analizar las encuestas e informes de satisfacción aplicadas a la comunidad	Esta actividad se tiene programa para final del contrato	**No aplica**
Las demás que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No se realizaron otras actividades diferentes a las inscritas en el contrato	**No aplica**

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

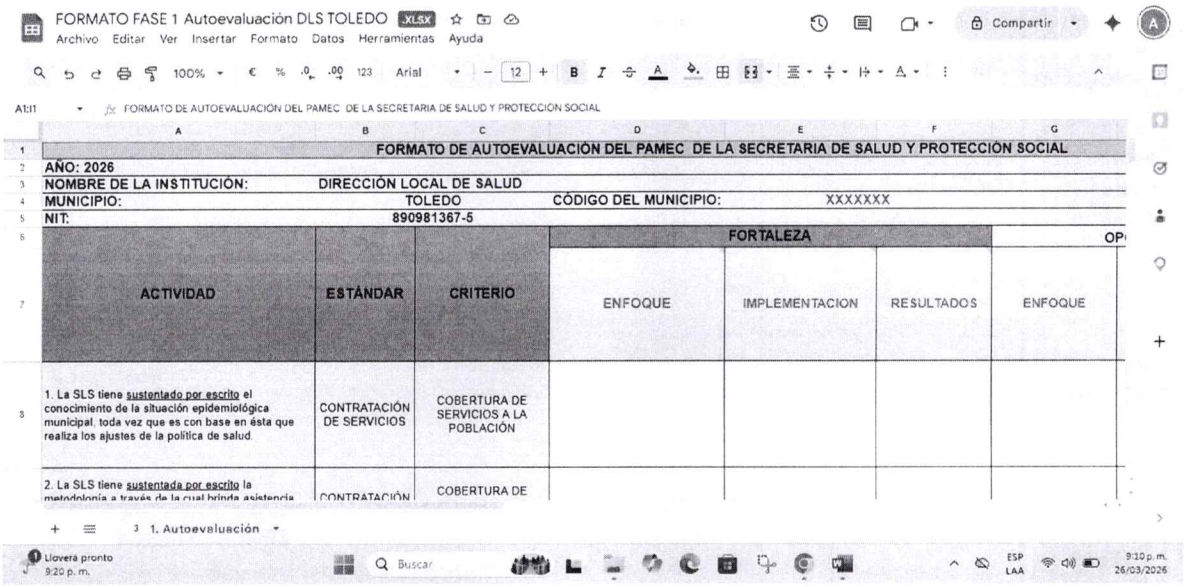
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/ aaaa)	FECHA DE PAGO (dd /mm/ aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	MARZO 2026	20/03/2026	$281.300	EPS SURA
PENSIÓN	MARZO 2026	20/03/2026	$ 360.000	PORVENIR
ARL	MARZO 2026	20/03/2026	$ 11.800	ARL SURA



Firma contratista

Evidencias

Anexo 03



FORMATO FASE 1 Autoevaluación DLS TOLEDO .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

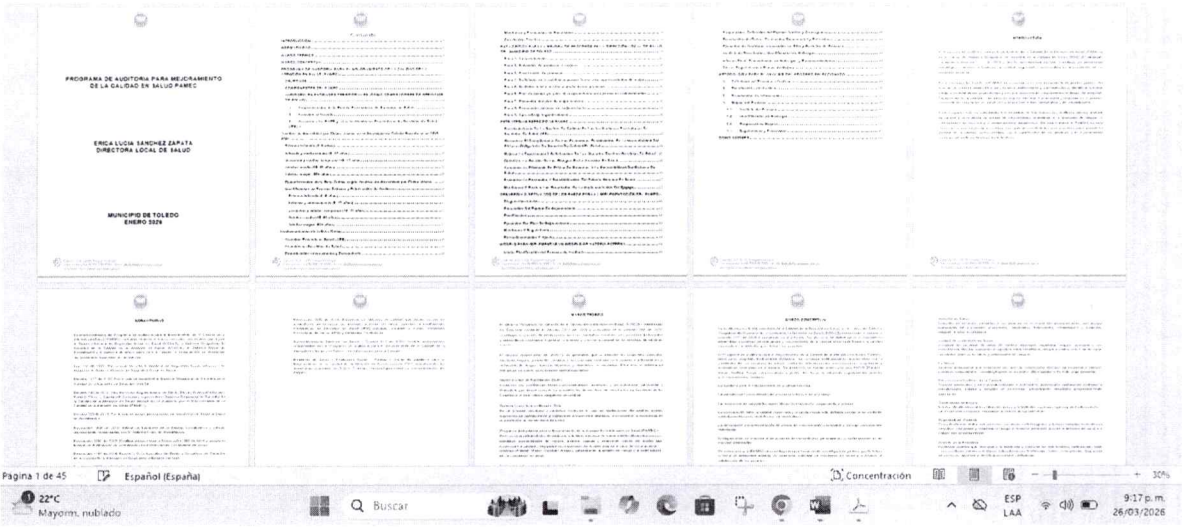
A1:I1 fx FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PAMEC DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1	FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PAMEC DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
2	AÑO: 2026						
3	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD					
4	MUNICIPIO:	TOLEDO	CÓDIGO DEL MUNICIPIO:	XXXXXXX			
5	NIT:	890981367-5					
6				FORTALEZA			OP
7	ACTIVIDAD	ESTÁNDAR	CRITERIO	ENFOQUE	IMPLEMENTACION	RESULTADOS	ENFOQUE
8	1. La SLS tiene sustentado por escrito el conocimiento de la situación epidemiológica municipal, toda vez que es con base en ésta que realiza los ajustes de la política de salud.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COBERTURA DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN				
	2. La SLS tiene sustentada por escrito la metodología a través de la cual brinda asistencia	CONTRATACIÓN	COBERTURA DE				

1. Autoevaluación

Llovera pronto 9:20 p. m. Buscar ESP LAA 9:10 p. m. 26/03/2026

Anexo 04



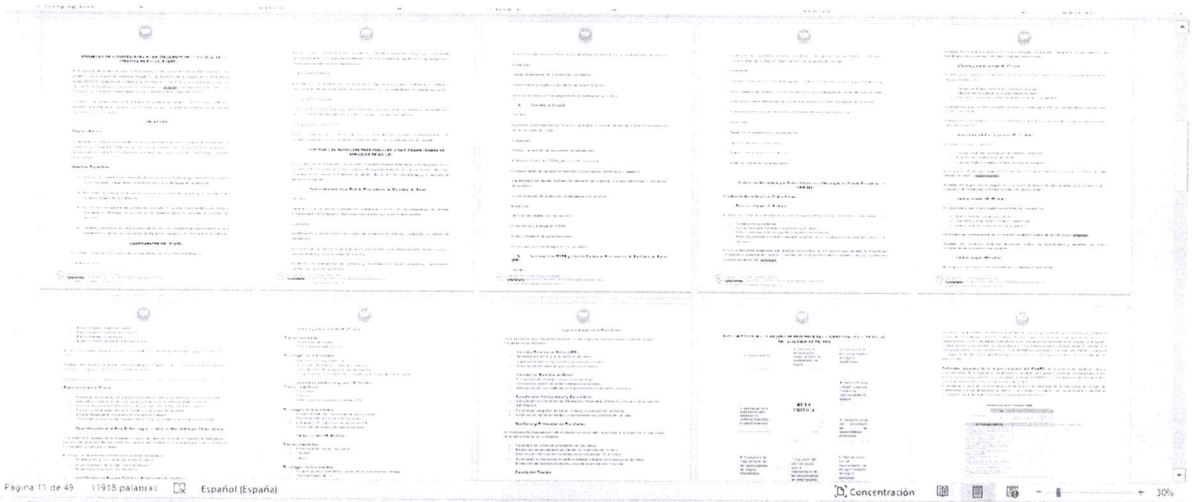
PROGRAMA DE AUDITORIA PARA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD PAMEC

ERICA LUCIA SANCHEZ ZAPATA
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

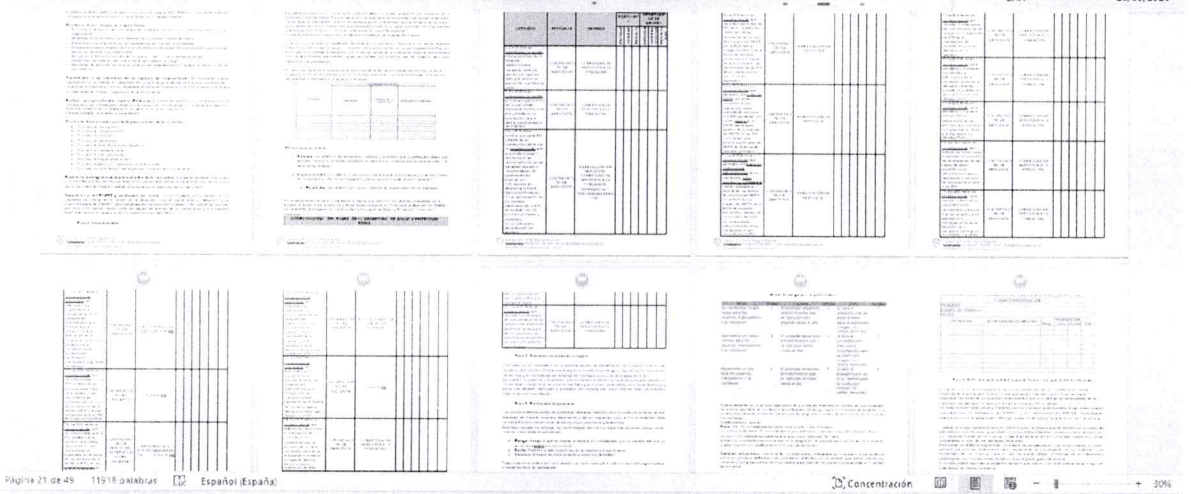
MUNICIPIO DE TOLEDO
ENERO 2026

Página 1 de 45 Español (España) Concentración 30%

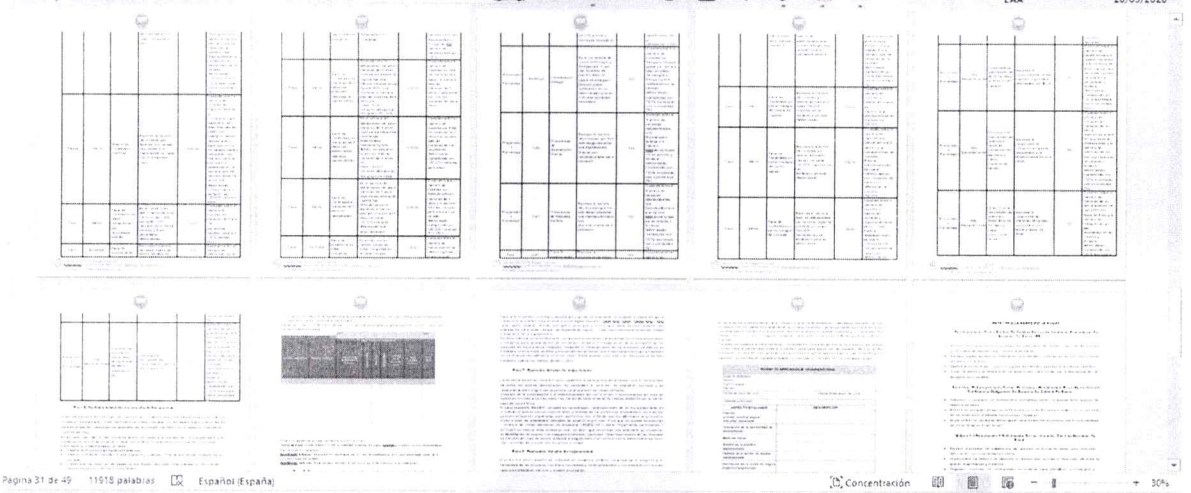
22°C Mayorm. nublado Buscar ESP LAA 9:17 p. m. 26/03/2026



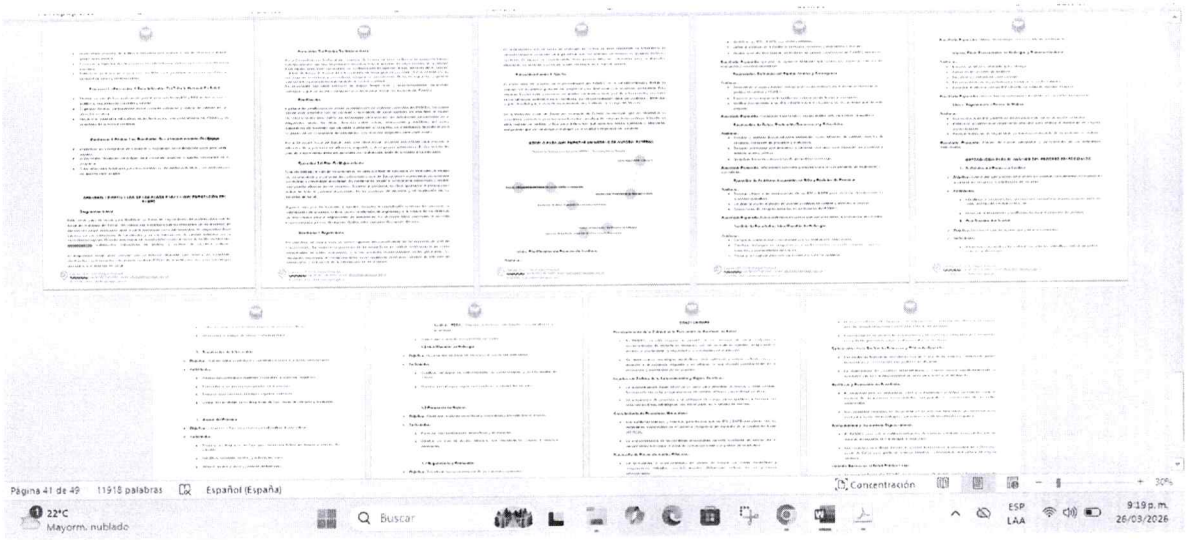
22°C Mayorm. nublado Buscar ESP LAA 9:18 p. m. 26/03/2026



22°C Mayorm. nublado Buscar ESP LAA 9:18 p. m. 26/03/2026



22°C Mayorm. nublado Buscar ESP LAA 9:19 p. m. 26/03/2026



Anexo 05

Gmail

Andres Ibarra Caro <andresibarracaro@gmail.com>

AUDITORIA DE HABILITACIÓN Y PQRS ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES

25 de marzo de 2026 a las 21:34

Andres Ibarra Caro <andresibarracaro@gmail.com>
Para "sls @toledo-antioquia.gov.co" <sls@toledo-antioquia.gov.co>

Buenas noches Dra Erica

Adjunto los oficios correspondientes para realizar la auditoria de habilitación y PQRS a la ESE Hospital Pedro Clavel Uribe Yepes, en cumplimiento del proceso PAMEC.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, así como evaluar la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), en concordancia con la normatividad vigente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera para el desarrollo de este proceso.

Cordialmente,

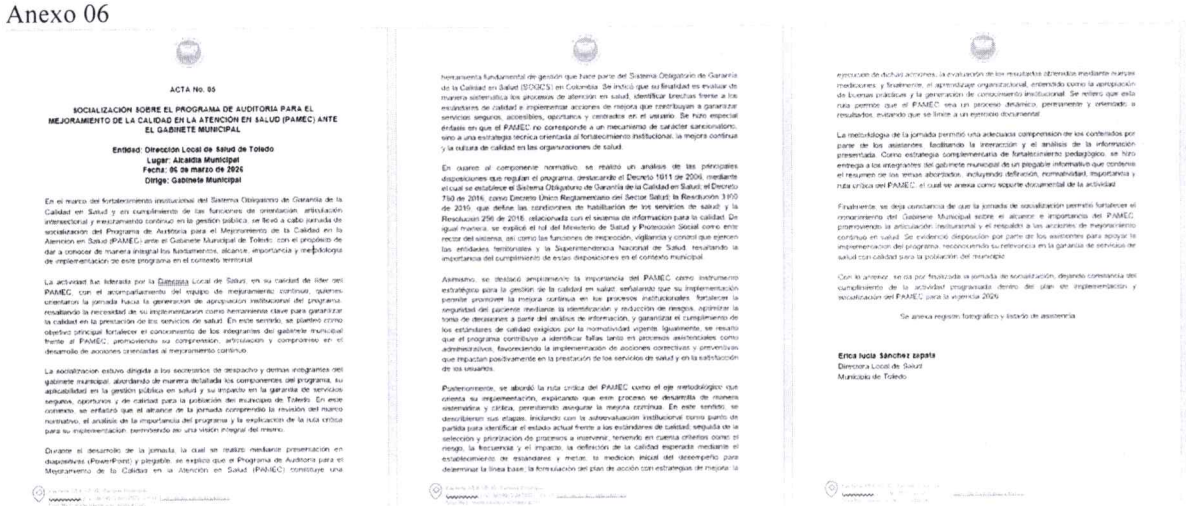
ANDRES IBARRA CARO
Cel: 315 301 64 48

2 adjuntos

4 AUDITORIA DE HABILITACIÓN.docx
82K

5 AUDITORIA PQRS.docx
82K

Anexo 06



ACTA No. 05

SOCIALIZACION SOBRE EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD (PAMEC) ANTE EL GABINETE MUNICIPAL

Entidad: Dirección Local de Salud de Toledo
Lugar: Alcaldía Municipal
Fecha: 06 de marzo de 2026
Dirige: Gabinete Municipal

En el marco del fortalecimiento institucional del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y en cumplimiento de las funciones de orientación, articulación intersectorial y mejoramiento continuo en la gestión pública, se llevó a cabo jornada de socialización del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud (PAMEC) ante el Gabinete Municipal de Toledo, con el propósito de dar a conocer de manera integral los fundamentos, alcance, importancia y metodología de implementación de este programa en el contexto territorial.

La actividad fue liderada por la Gerencia Local de Salud, en su calidad de líder del PAMEC, con el acompañamiento del equipo de mejoramiento continuo, quienes orientaron la jornada hacia la generación de apropiación institucional del programa, resaltando la necesidad de su implementación como herramienta clave para garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud. En este sentido, se planteó como objetivo principal fortalecer el conocimiento de los integrantes del gabinete municipal frente al PAMEC, promoviendo su comprensión, articulación y compromiso en el desarrollo de acciones orientadas al mejoramiento continuo.

La socialización estuvo dirigida a los secretarios de despacho y demas integrantes del gabinete municipal, abordando de manera detallada los componentes del programa, su aplicabilidad en la gestión pública en salud y su impacto en la garantía de servicios seguros, oportunos y de calidad para la población del municipio de Toledo. En este contexto, se enfatizó que el alcance de la jornada comprendió la revisión del marco normativo, el análisis de la importancia del programa y la explicación de la ruta crítica para su implementación, permitiendo así una visión integral del mismo.

Durante el desarrollo de la jornada, la cual se realizo mediante presentación en diapositivas (PowerPoint) y plegable, se explico que el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud (PAMEC) constituye una herramienta fundamental de gestión que hace parte del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) en Colombia. Se indicó que su finalidad es evaluar de manera sistemática los procesos de atención en salud, identificar brechas frente a los estándares de calidad e implementar acciones de mejora que contribuyan a garantizar servicios seguros, accesibles, oportunos y centrados en el usuario. Se hizo especial énfasis en que el PAMEC no corresponde a un mecanismo de carácter sancionatorio, sino a una estrategia tecnica orientada al fortalecimiento institucional, la mejora continua y la cultura de calidad en las organizaciones de salud.

En cuanto al componente normativo, se realizó un análisis de las principales disposiciones que regulan el programa, destacando el Decreto 1011 de 2006, mediante el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud; el Decreto 780 de 2016, como Decreto Único Reglamentario del Sector Salud; la Resolución 3100 de 2019, que define las condiciones de habilitación de los servicios de salud; y la Resolución 256 de 2016, relacionada con el sistema de información para la calidad. De igual manera, se explicó el rol del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sistema, así como las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercen las entidades territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud, resaltando la importancia del cumplimiento de estas disposiciones en el contexto municipal.

Asimismo, se destacó ampliamente la importancia del PAMEC como instrumento estratégico para la gestión de la calidad en salud, señalando que su implementación permite promover la mejora continua en los procesos institucionales, fortalecer la seguridad del paciente mediante la identificación y reducción de riesgos, optimizar la toma de decisiones a partir del análisis de información, y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente. Igualmente, se resaltó que el programa contribuye a identificar fallas tanto en procesos asistenciales como administrativos, favoreciendo la implementación de acciones correctivas y preventivas que impactan positivamente en la prestación de los servicios de salud y en la satisfacción de los usuarios.

Posteriormente, se abordó la ruta crítica del PAMEC como el eje metodológico que orienta su implementación, explicando que este proceso se desarrolla de manera sistemática y cíclica, permitiendo asegurar la mejora continua. En este sentido, se desglosaron sus etapas, iniciando con la autoevaluación institucional como punto de partida para identificar el estado actual frente a los estándares de calidad, seguida de la selección y priorización de procesos a intervenir, teniendo en cuenta criterios como el riesgo, la frecuencia y el impacto, la definición de la calidad esperada mediante el establecimiento de estándares y metas, la medición inicial del desempeño para determinar la línea base, la formulación del plan de acción con estrategias de mejora la ejecución de dichas acciones, la evaluación de los resultados obtenidos mediante nuevas mediciones y finalmente, el aprendizaje organizacional, entendido como la apropiación de buenas prácticas y la generación de conocimiento institucional. Se refiere que esta ruta permite que el PAMEC sea un proceso dinámico, permanente y orientado a resultados, evitando que se limite a un ejercicio documental.

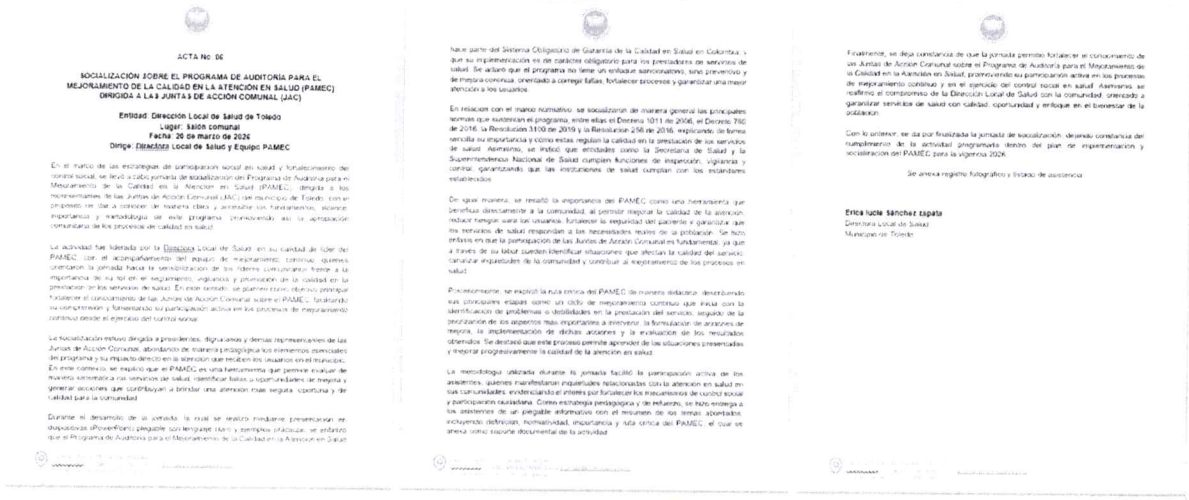
La metodología de la jornada permitió una adecuada comprension de los contenidos por parte de los asistentes, facilitando la interacción y el análisis de la información presentada. Como estrategia complementaria de fortalecimiento pedagógico, se hizo entrega a los integrantes del gabinete municipal de un plegable informativo que contenia el resumen de los temas abordados, incluyendo definición, normatividad, importancia y ruta crítica del PAMEC, el cual se anexa como soporte documental de la actividad.

Finalmente, se deja constancia de que la jornada de socialización permitió fortalecer el conocimiento del Gabinete Municipal sobre el alcance e importancia del PAMEC, promoviendo la articulación institucional y el respaldo a las acciones de mejoramiento continuo en salud. Se evidenció disposición por parte de los asistentes para apoyar la implementacion del programa, reconociendo su relevancia en la garantía de servicios de salud con calidad para la población del municipio.

Con lo anterior, se da por finalizada la jornada de socialización, dejando constancia del cumplimiento de la actividad programada dentro del plan de implementación y actualización del PAMEC para la vigencia 2026.

Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia

Erica lucia Sánchez zapata
Directora Local de Salud
Municipio de Toledo



ACTA No. 06

SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD (PAMEC) DIRIGIDA A LA S JUNTA S DE ACCIÓN COMUNAL (JAC)

Entidad: Dirección Local de Salud de Toledo
Lugar: Salón comunal
Fecha: 26 de marzo de 2026
Dirige: Dirección Local de Salud y Equipo PAMEC

En el marco de las estrategias de participación social en salud y fortalecimiento del control social, se llevó a cabo jornada de socialización del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud (PAMEC), dirigida a los representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Toledo, con el propósito de dar a conocer de manera clara y accesible los fundamentos, alcance, importancia y metodología de este programa. Igualmente, así la apropiación comunitaria de los procesos de calidad en salud.

La actividad fue liderada por la Dirección Local de Salud en su calidad de líder del PAMEC, con el acompañamiento del equipo de mejoramiento continuo, quienes orientaron la jornada hacia la sensibilización de los líderes comunitarios frente a la importancia de su rol en el seguimiento, vigilancia y promoción de la calidad en la prestación de los servicios de salud. En este sentido, se planteó como objetivo principal fortalecer el conocimiento de las Juntas de Acción Comunal sobre el PAMEC, fundamentado su comprensión y fomentando su participación activa en los procesos de mejoramiento continuo desde el ejercicio del control social.

La socialización estuvo dirigida a presidentes, fiscalizadores y demás representantes de las Juntas de Acción Comunal, abordando de manera pedagógica los elementos esenciales del programa y su impacto directo en la atención que reciben los usuarios en el municipio. En este contexto, se explicó que el PAMEC es una herramienta que permite evaluar de manera sistemática los servicios de salud, identificar fallas, oportunidades de mejora y generar acciones que contribuyan a brindar una atención más segura, oportuna y de calidad para la comunidad.

Durante el desarrollo de la jornada, la cual se realizó mediante presentación en diapositivas (PowerPoint) plegable con lenguaje claro y ejemplos prácticos, se enfatizó que el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud hace parte del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud en Colombia y que su implementación es de carácter obligatorio para los prestadores de servicios de salud. Se aclaró que el programa no tiene un enfoque sancionatorio, sino preventivo y de mejora continua, orientado a corregir fallas, fortalecer procesos y garantizar una mejor atención a los usuarios.

En relación con el marco normativo, se socializaron de manera general las principales normas que sustentan el programa, entre ellas el Decreto 1011 de 2006, el Decreto 780 de 2016, la Resolución 3100 de 2019 y la Resolución 256 de 2016, explicando de forma sencilla su importancia y cómo estas regulan la calidad en la prestación de los servicios de salud. Asimismo, se indicó que entidades como la Secretaría de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud cumplen funciones de inspección, vigilancia y control, garantizando que las instituciones de salud cumplan con los estándares establecidos.

De igual manera, se resaltó la importancia del PAMEC como una herramienta que beneficia directamente a la comunidad, al permitir mejorar la calidad de la atención, reducir riesgos para los usuarios, fortalecer la seguridad del paciente y garantizar que los servicios de salud respondan a las necesidades reales de la población. Se hizo énfasis en que la participación de las Juntas de Acción Comunal es fundamental, ya que a través de su labor pueden identificar situaciones que afectan la calidad del servicio, canalizar inquietudes de la comunidad y contribuir al mejoramiento de los procesos en salud.

Posteriormente, se explicó la ruta crítica del PAMEC de manera didáctica, desarrollando sus principales etapas como un ciclo de mejoramiento continuo que inicia con la identificación de problemas o debilidades en la prestación del servicio, seguido de la priorización de los aspectos más importantes a intervenir, la formulación de acciones de mejora, la implementación de dichas acciones y la evaluación de los resultados obtenidos. Se destacó que este proceso permite aprender de las situaciones presentadas y mejorar progresivamente la calidad de la atención en salud.

La metodología utilizada durante la jornada facilitó la participación activa de los asistentes, quienes manifestaron inquietudes relacionadas con la atención en salud en sus comunidades, evidenciando el interés por fortalecer los mecanismos de control social y participación ciudadana. Como estrategia pedagógica y de refuerzo, se hizo entrega a los asistentes de un plegable informativo con el resumen de los temas abordados, incluyendo definición, normatividad, importancia y ruta crítica del PAMEC, el cual se anexa como soporte documental de la actividad.

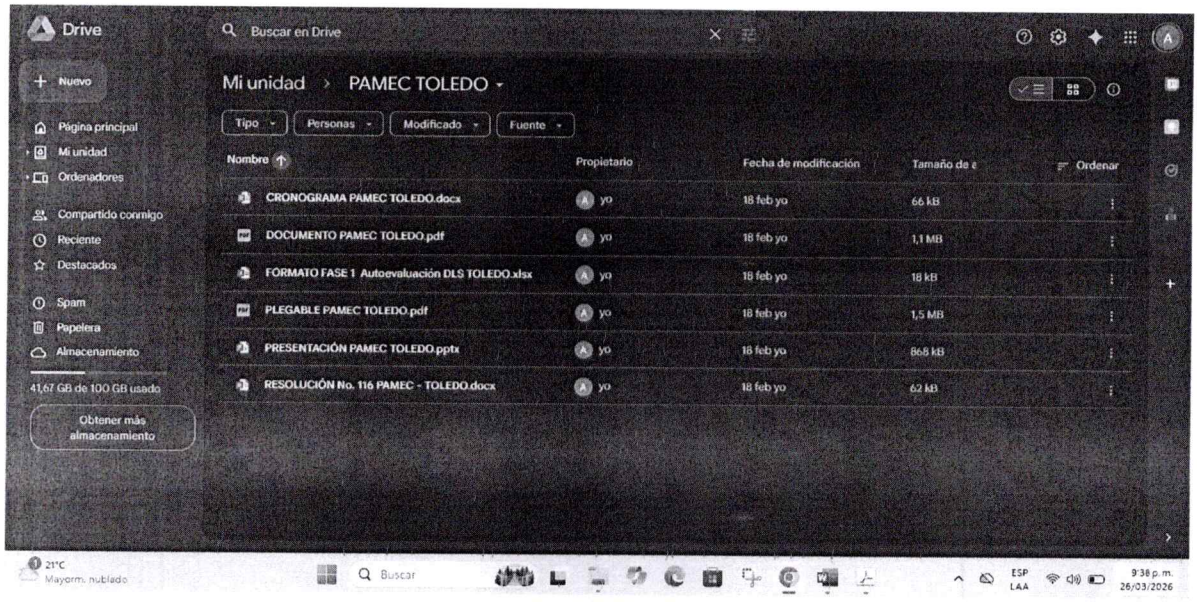
Finalmente, se deja constancia de que la jornada permitió fortalecer el conocimiento de las Juntas de Acción Comunal sobre el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud, promoviendo su participación activa en los procesos de mejoramiento continuo y en el ejercicio del control social en salud. Asimismo, se reafirmó el compromiso de la Dirección Local de Salud con la comunidad, orientado a garantizar servicios de salud con calidad, oportunidad y enfoque en el bienestar de la población.

Con lo anterior, se da por finalizada la jornada de socialización, dejando constancia del cumplimiento de la actividad programada dentro del plan de implementación y socialización del PAMEC para la vigencia 2026.

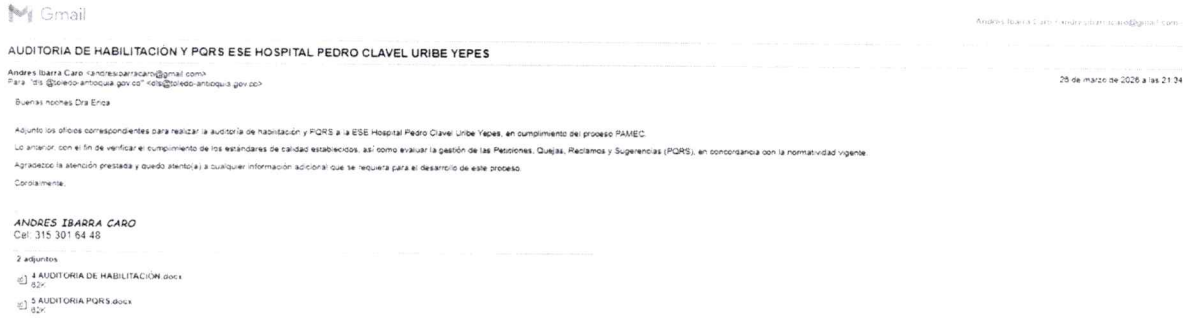
Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia

Erica lucia Sánchez zapata
Directora Local de Salud
Municipio de Toledo

Anexo 08



Anexo 09



Anexo 10

Gmail

Andres Ibarra Caro <andresibarracaro@gmail.com>

AUDITORIA DE HABILITACIÓN Y PQRS ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES

25 de marzo de 2026 a las 21:34

Andres Ibarra Caro <andresibarracaro@gmail.com>
Para: "dls @toledo-antioquia.gov.co" <dls@toledo-antioquia.gov.co>

Buenas noches Dra Erica

Adjunto los oficios correspondientes para realizar la auditoria de habilitación y PQRS a la ESE Hospital Pedro Clavel Uribe Yepes, en cumplimiento del proceso PAMEC.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, así como evaluar la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), en concordancia con la normatividad vigente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera para el desarrollo de este proceso.

Cordialmente,

--

ANDRES IBARRA CARO
Cel: 315 301 64 48

2 adjuntos

4 AUDITORIA DE HABILITACIÓN.docx
62K

5 AUDITORIA PQRS.docx
62K

Anexo 11

Gmail

Andres Ibarra Caro <andresibarracaro@gmail.com>

AUDITORIA DE HABILITACIÓN Y PQRS ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES

25 de marzo de 2026 a las 21:34

Andres Ibarra Caro <andresibarracaro@gmail.com>
Para: "dls @toledo-antioquia.gov.co" <dls@toledo-antioquia.gov.co>

Buenas noches Dra Erica

Adjunto los oficios correspondientes para realizar la auditoria de habilitación y PQRS a la ESE Hospital Pedro Clavel Uribe Yepes, en cumplimiento del proceso PAMEC.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, así como evaluar la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), en concordancia con la normatividad vigente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera para el desarrollo de este proceso.

Cordialmente,

--

ANDRES IBARRA CARO
Cel: 315 301 64 48

2 adjuntos

4 AUDITORIA DE HABILITACIÓN.docx
62K

5 AUDITORIA PQRS.docx
62K

Toledo, Antioquia, 7 de abril de 2026

Señor
JHONNY ALBERTO MARIN MUÑETÓN
Alcalde Municipal -Toledo, Antioquia

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° **CD-059- DE 2026**, DURANTE EL PERIODO 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026.

INFORME No 2.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Numero de contrato	CD-021-2026
Contratante:	MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA. NIT N° 890981367-5
Contratista:	**YUMAR ANDRÉS IBARRA CARO,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.038.626.595 de Santa Babara, Antioquia.
Modalidad de selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PAMEC DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD.
Valor:	**VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($25.100.000)** incluido IVA Y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
Plazo:	DIEZ (10) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la actual vigencia fiscal.
Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009
Número y fecha del CDP:	00088 del 27 de enero del 2026 00089 del 27 de enero del 2026
Número y fecha del CRP:	00090 del 27 de enero del 2026 00091 del 27 de enero del 2026
Código BPIM:	2024058190011

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	
Justificación de la novedad:				

Novedad informada a la aseguradora	SI	NO	Fecha informe novedad aseguradora:
	Vigencia Final Póliza: NO aplica.		
	Valor Final Póliza: NO aplica.		

3. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Periodo cancelado:	Marzo 2026			
Valor mínimo requerido:	Salud $ 281.300	Pensión $ 360.000	ARL $ 11.800	Otros: En caso de que apliquen.
Es pensionado	SI:	NO: X		

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

5. Entregó informe de ejecución				SI:	NO:	Porque:	
No. Obligación	Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas durante la ejecución del mes.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Evidencias (solo mencionar las evidencias)	Observaciones/Justificación si la respuesta es diferente a cumple
1	Apoyar la conformación y formalización del equipo PAMEC y de los equipos de autoevaluación y mejoramiento de la Dirección local de Salud	N/A para el mes del informe			x		
2	Realizar sensibilización y conceptualización teórica a los funcionarios de la Dirección local de salud sobre el PAMEC, su importancia, alcance y marco normativo, conforme al Decreto 780 de 2016	N/A para el mes del informe			x		
3	Revisar, adoptar y aplicar el modelo de resolución PAMEC, el documento ejemplo y las herramientas en Excel y Word suministradas por la Dirección de Calidad de Redes de salud-Oficina de AMC (Auditoria para el mejoramiento de la calidad) y	Se formalizo el documento de autoevaluación para la vigencia 2026- formato fase 1	X			**Anexo 03: pantallazo**	

	SIC (Sistema de información para la calidad						
4	Elaborar el documento PAMEC institucional de la Dirección local de salud conforme a los lineamientos normativos 2026	Se realizo el documentos PAMEC 2026 y fue actualizado	x			**Anexo 04: pantallazo**	
5	Desarrollar las 8 actividades previas del PAMEC, de acuerdo con el paso a paso establecido por la oficina de AMC y SIC	Se enviaron los oficios para la realización Auditoria criterio de habilitación de servicios 2026 para la ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES	X			Anexo 05: pantallazo	
6	Diseñar, ajusta y aplicar los instrumentos de autoevaluación y mejoramiento, garantizando su adecuada implementación en la Dirección local de salud	Se formalizo la herramienta de autoevaluación fase 1 para ser aplicada a la Dirección Local de Salud	x			**Anexo 06: Pantallazo**	
7	Elaborar y socializar la ruta crítica del PAMEC, conforme a las 9 etapas definidas en el Decreto 780 de 2016	N/A para el mes del informe			x	**No aplica**	
8	Formular el cronograma de ejecución del PAMEC para la vigencia 2026, definiendo actividades, responsables y tiempos	Se cuenta con el cronograma PAMEC por toda la vigencia y ha sido ajustado a las necesidades de la Dirección Local de Salud	X			**Anexo 08:** pantallazo	
9	Realizar la aplicación de la ruta critica del PAMEC en sus 9 etapas: Autoevaluación, priorización de procesos, definición de la calidad esperada, medición del desempeño, planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y aprendizaje organizacional.	Esta actividad se empieza a realizara a partir del mes de abril	x			**No aplica para el periodo informado**	
10	Programar y realizar auditorias del criterio de evaluación, conforme al Decreto 780 de 2016, aclarando que no corresponde a la Resolución 3100 de 2019	Se enviaron los oficios para la aplicación del instrumento de habilitación y PQRS a la ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES	x			**Anexo 09: Correo electrónico**	
11	Programar y realizar auditorias del criterio de	Se envio el oficio para la aplicación del instrumento de PQRS a la ESE	x			**Anexo 10; correo electronico**	

	PQRS, conforme al Decreto 780 de 2016	HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES					
12	Programar y realizar auditorías de verificación del cumplimiento de los criterios de habilitación a las IPS y ESE del territorio de Toledo.	Se envio el oficio para la aplicación del instrumento de habilitación a la ESE HOSPITAL PEDRO CLAVEL URIBE YEPES	x			**Anexo 11: correo electronico**	
13	Realizar seguimiento a los hallazgos identificados en las auditorias y apoyar la formulación y seguimiento de las acciones de mejora	Esta actividad se realiza por cronograma a partir de mayo			x	**No aplica para el periodo informado**	
14	Verificar que los reportes del PAMEC de la resolución 256 de 2016 se realicen de manera oportuna y realizar socialización periódica de avances y resultados con los actores municipales.	Se remitió para su revisión el Acta de análisis de indicadores y la Matriz de priorización y análisis de indicadores de calidad en salud, correspondientes al Anexo Técnico N.° 1 de la Resolución 256 de 2016, para el periodo 2025-I	x			**Anexo 12: correo electrónico**	
15	Diseñar, consolidar y analizar las encuestas e informes de satisfacción aplicadas a la comunidad	Esta actividad se tiene programa para final del contrato			x	**No aplica para el periodo informado**	
16	Las demás que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No se realizaron otras actividades diferentes a las inscritas en el contrato			x	**Anexo 07: registro fotográfico y pantallazo**	
ESTADO ACTUAL: El objeto Contractual se está ejecutando a satisfacción para el municipio de Toledo, en recursos y actividades, para el periodo supervisado; se recibió, revisó y avaló el respectivo informe de actividades, donde se soporta correctamente el cumplimiento del objeto contractual, con un porcentaje de ejecución del 20 %.							

6. INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	NO APLICA			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	N/A		
	NO:	N/A		

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

Pago	Periodo	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
			($25.100.000)
1º	Del 2 de febrero al 28 de febrero 2026	$ 2.510.000	$ 22.590.000
2°	Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026	$ 2.510.000	$ 20.080.000
	TOTAL	$ 5.020.000	$ 20.080.000

Se anexa cuenta de cobro Nro. 2 calendada del día 7 **de abril de** 2026 (1 Folio), pago de la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **marzo** del 2026 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe de ejecución del **Nº CD-059-2026**, correspondiente al período del 1 **de marzo al 31 de marzo 2026** presentados por el contratista.

El **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción por parte del municipio de Toledo, Antioquia, y por ende se expide el presente Vº Bº por parte del Supervisor del contrato por cumplir con el pago de seguridad social, para que se proceda a cancelar el valor adeudado a la Contratista por sus servicios prestados de acuerdo con los requisitos exigidos.

Atentamente,

Para constancia se firma en Toledo, **al 7 día del mes de abril de 2026**

FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE: ERICA LUCIA SANCHEZ ZAPATA
Supervisor del Contrato No ° **CD 059-2026**